[illegible]
En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, miércoles 19 Noviembre de 1890 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.243

La oposicion del ruido.

Digase lo que se quiera, la oposicion fusionista, cuanto más violenta se produzca, será más injustificada y más estéril.

Aquel vulgar argumento de lo que hacen y no hacen los gobiernos, es arma prohibida para los liberales de Sagasta. Nadie en España, nadie, desde que el régimen constitucional subsiste, ha gobernado sin interrupcion cincuenta y siete meses más que Sagasta. Lo que Sagasta no ha hecho, no ha podido hacerlo nadie. Cánovas no gobernó tanto espácio de tiempo continuado y tuvo que acabar dos guerras y tuvo que reducir los gastos de la Hacienda. Sagasta no tuvo más guerras que sofocar que las interiores disidencias de su partido, y entretanto háse acrecido el déficit y prolongado la deuda. En cinco años de paz absoluta se puede hacer todo. No consiguió Sagasta, sin embargo, ni dominar la conspiracion, ni sorprender á los rebeldes, ni guardar á los sargentos presos. Mucho dejó Cánovas por hacer, pero Sagasta dejó por hacerlo todo. Este argumento del hacer y el no hacer no es argumento contra el partido conservador, ni contra partido alguno en labios fusionistas ni en plumas de liberales de Sagasta. Los que deseaban suprimir la *Gaceta* y proclamaban como norma de conducta el *quieta non movere*, no pueden ser jueces de la accion agena, porque ellos, que no la tienen, hasta la niegan y la abominan, para evitarse las naturales dificultades de la accion natural de los gobiernos.

¡*Hicieron* el sufragio universal!

Esta reforma, dicha así y *hecha* así, resultó por la voluntad de todos, menos por la voluntad del fusionismo. El proyecto de Moret, que es la ley que rige en lo fundamental, no tuvo mayor enemigo que Sagasta en los Consejos de ministros. Menos que este sufragio era la *universalizacion* del Gabinete Posada Herrera, é inspiró Sagasta contra aquella reforma los discursos de Capdepón y Cañamaque, y esgrimió contra aquel Gobierno su mayoría hasta derribarlo. Si al fin Sagasta hizo suya la ley del sufragio, fué por halagar á Castelar, por no dejar á Martos la misma bandera, y sencillamente para prolongar sin tiempo fijo la vida de las Córtes fusionistas, porque Sagasta pensó siempre caer sin la aprobacion del sufragio universal. La otra razon que á los conservadores ataña fué que, de caer éstos en la red de Sagasta para discutir con amplitud y minuciosidad la propia ley en el Congreso y en el Senado, la ley del sufragio no sería ley todavía. El sufragio vive por no haberlo discutido los conservadores. Sagasta quería la discusion, quería el obstruccionismo, quería vida ministerial y vida parlamentaria sin sufragio. Y los conservadores opusieron á esta política de los entretenimientos la política del silencio. Y el silencio de los conservadores fué el autor, generador, propulsor y motor único y triunfante del sufragio universal. Esto es lo que no perdonará nunca Sagasta á Cánovas. Este silencio, que precipitó la ley del sufragio, es lo que quieren los fusionistas hacer pagar á Cánovas en las sesiones de la Junta Central del Censo. Esta es la historia. ¿Y quién no recuerda aquella série de enmiendas y discursos innecesarios que salian de la misma mayoría para prolongar los debates de la ley del sufragio?

Esto se denunció pronto, se juzgó en seguida como revelación de la mala voluntad que se abrigaba en las esferas oficiales contra la aprobación de la ley del sufragio, y cesó pronto el ardid porque era contraproducente y no podía mantenerse. Castelar mismo tronaba airadamente contra aquellos que discutian los artículos escesivamente en los pasillos del Congreso. Y el más censurado de todos por sus discursos interminables, fué el presidente de la comisión, viniendo luego á serlo tambien y no poco los otros diputados que la constituian. Repito que será la política lo que sea, pero la historia es esta.

¿Dónde queda, pues, para quién queda y cuanto significa la gloria del planteamiento del sufragio universal, debido á los ódios á Martos, al silencio de Cánovas, á la neurosis de Castelar, al proyecto de Moret, á la fórmula de Alonso Martinez y de Montero Rios, á todo, menos al amor del sufragio y al convencimiento de Sagasta? Que como siempre ha tenido Sagasta talento para la política, lo ha tenido toda su vida para aborrecer á semejante reforma y para detestar como nadie ha detestado esa verdadera falacia de la representación nacional.

No reformarán los conservadores el sufragio universal, ni atentarán á él, ni cosa que se le parezca, porque su interés está precisamente en respetarlo con absoluta sinceridad.

El sufragio universal vivirá poco, y los que en el porvenir lo han de reformar son los liberales; porque así como Sagasta dice, con mucha razón, que la forma monárquica mas fuerte donde es más antigua puede dar y los dá, puede reconocer y las reconoce, puede respetar y las respeta, mayores libertades que la República, yo confio en el mismo talento de Sagasta para oirle algun dia á la cabeza del banco azul ministerial que es preciso reformar el sufragio universal vigente porque no es liberal. Y tendrá mucha razon cuando lo diga. Ya dijo en tiempo en que era más popular este sufragio, ya dijo valerosamente que era un sufragio inaguantable. ¿Por qué no esperar de hombre político tan consecuente que repita atenuado el mismo concepto? ¿Hay álguien que argumenta sobre la consecuencia de Sagasta? Pues mejor si no fuera consecuente, porque ningun hombre político lo ha sido en el mundo para confiar en que no repitiera, lo que ahora dice, mas adelante.

Quedamos, pues, en que esto del sufragio es una logomaquia para el mismo Sagasta. Porque el sufragio universal no significa nada, ó es sobre todas la primera y la única fuente de poder para los demócratas. Sagasta ha dicho en Barcelona que defiende el sufragio dentro de las instituciones; pues basta con eso para que pueda afirmar todo el mundo que no es Sagasta el Sagasta de Castelar, sino el Sagasta de siempre, que tantos servicios ha prestado á la acción como á la reacción y á la libertad como al órden.

Pero ¿será verdad eso de los atropellos electorales? Porque si eso fuera verdad, aún siendo ruido las promesas de hacer, y ruido el sufragio, no lo serían los atentados electorales. Pues sí es verdad, pero en la siguiente medida. La Restauración no necesitó forzar la máquina electoral para nada. No había máquinas para resistir, y no fué preciso hacer máquinas para defenderse. Del 76 al 79 no pasó nada. Las elecciones del 79 fueron las más liberales de la historia. ¿Quién, pues, inauguró dentro del nuevo órden político las batallas contra los ayuntamientos? D. Venancio Gonzalez. Todo esto es historia. D. Venancio Gonzalez perturbó con suspensiones, multas y causas más de mil quinientos ayuntamientos. En Gobernación están los espedientes. Solo á una provincia de las de Toledo le mandó formar ocho causas y de las ocho salió absuelto el ayuntamiento. Ahí están los que lo dicen vivos y lo piensan repetir en el Congreso. Romero Robledo respondió con represalías á la conducta de su antecesor, y cuenta que no tuvo otro criterio en las perturbaciones municipales, sino causarlas en menor número que el ministro fusionista. Así Romero pudo perturbar mil ayuntamientos y quedarse corto comparado con Gonzalez.

¿Qué ha hecho Silvela? Perturbar menos de ciento; es decir, perturbar menos de la décima parte de los que perturbó el menos perturbador de sus antecesores en las vísperas de unas elecciones generales.

¿Hay, pues, motivo para tanto ruido electoral como se produce? Nó, seguramente. Y esto lo sabe en todas las provincias, todo el mundo que algo sepa y conozca, que algo se le alcance ó adivine de lo hecho hasta ahora, y de lo que otros ahora mismo hubieran hecho seguramente en esta lucha eterna de caciques y municipios á que está condenada desde 1881 la sociedad española.

Comprométanse cuantos hombres y gobiernos aspiren á suceder al gobierno presente á no hacer más en perturbaciones de la administración local que lo hecho por el señor Silvela, ó sea la décima parte de lo decretado por el menos perturbador de sus antecesores; comprométase el que presuma ó pueda ser ó haya ser ministro de la Gobernación á no alterar más ayuntamientos que la décima parte de los alterados por el señor Silvela, que es lo mismo á que espontáneamente se ha atenido sin obligación alguna el actual ministro; comprométase, repito, á lo que digo el llamado á presidir las segundas elecciones del sufragio universal, y la sinceridad electoral se habrá salvado,

Pero no hay que esperarlo.

El sucesor del señor Silvela hará seguramente más contra los ayuntamientos conservadores de lo hecho por Silvela contra los ayuntamientos liberales.

Entre tanto, seguiremos aturdidos con los ecos de la Junta central del Censo, donde parecen refugiados todos los jefes sin partido, todos los candidatos sin electores y todos los personajes sin distrito, es decir, todas las más abultadas vanidades de la política.

Y seguiremos escuchando esos ecos, porque no hay república, ni milicia, ni gobierna el pais D. Nicolás Salmerón y Alonso.

Que si gobernara...

Recuérdese la fecha del 23 abril de 1873.

Murtiu.

Cartas alternas

Una vergüencia nacional.

Nos atenemos á lo hecho con el ilustre inventor del submarino Peral, no por el pueblo, no por su representacion legítima en las Córtes, no por la Junta técnica, si por el Consejo de Marina, por ese alto cuerpo que se empeñó en dar al traste con un simple teniente de navío que tenía la pretensión de mostrarse más sábio que muchos generales, y que valiéndose de una forma que llamaron grosera los aficionados á frases gresivas, ha conseguido al fin su propósito granjeándose la enemistad y la antipatía de todas las personas que han estudiado el asunto sin apasionamiento y sin envidia.

Nosotros no hemos sido nunca de esos idólatras *perdistas*, que soñaban con la resolucion, completa, absoluta é irreformable del problema de la navegacion submarina; nosotros éramos de los que veíamos en el señor Peral un hombre inteligente y estudioso que aportaba multitud de conocimientos para el esclarecimiento de un misterio tan rebuscado.

Y no nos equivocamos.

El señor Peral empezó por construir un submarino *util para algo*, cosa que no habia conseguido ninguno de los que con antenrioridad se habian dedicado á la experimentacion de la navegacion submarina.

El barco, respecto á condiciones marineras, alcanzó la línea de flotacion que su autor le señalara; dado su tamaño, reunia las condiciones establecidas más apetecibles, y su andar sobre las aguas dió el resultado ofrecido.

Respecto á las pruebas submarinas, á nadie se le oculta su importancia, pues que se hicieron publicamente. El buque subia y bajaba con maravillosa facilidad obedeciendo el impulso de su Director, navegó de bajo de las aguas durante una hora con rumbo fijo, y sin separarse un instante de la línea marcada; las pruebas de dia dieron el resultado de ser descubierto el submarino, lance que obedeció á la mala preparacion de su cubierta para estos casos, pero en cambio de noche el ataque se efectuó con innegable fortuna, sin que el crucero atacado pudiera ver á su enemigo.

¿Es esto un fracaso teniendo en cuenta la novedad de los ensayos? ¿Qué? ¿La primera imprenta fué perfecta? ¿No tenia defectos el primer barco de vapor ó la primera máquina de ferro-carril que se construyeron?

Sigamos, y examinemos los tropiezos del submarino.

Tuvo uno ó dos accidentes durante su construcción por rotura de aparatos: todo el mundo que conozca la dificultad de colocar un número tan considerable de objetos frágiles, no se estrañará de estos accidentes que se repiten con frecuencia en los buques vulgares.

Pero aqui viene lo principal.

El submarino—dicen sus enemigos—tuvo que suspender sus pruebas á causa de reinar mal tiempo y haber mar dura ¡valiente submarino que cuando viniera una escuadra extranjera á atacar un puerto, tendria que esclamar: «Empezad á que esté la mar tranquila y pueda salir yo.»

Este es el colmo del absurdo ya que no de la mala fé. El submarino Peral era un buque hecho para experimentos, nada más. Su tamaño, su fuerza de impulsion y su poder de resistencia, no podian ser iguales á otro mayor y, por consiguiente, es estúpido medir más de lo que las pruebas de Cádiz pusieron de manifiesto, lo cual no es el sumum de la perfeccion pero puede llegar á serlo.

Resúmen: las pruebas satisficieron á todo el mundo; la junta técnica dió su informe favorable al inventor, y cuando todo el mundo creia que aquello se habia terminado y que seguirian las pruebas con otro buque de mayor tonelaje, hé aquí que sale el Consejo de Marina negando á Peral todo talento y toda inventiva y, por consiguiente, obligándole *moralmente* á pedir la absoluta.

¿Es lógico este proceder?

No; aquí se ha querido prescindir del señor Peral á toda costa, para que no repitiera sus esperimentos con un buque grande. El pueblo, con una suscripcion nacional, impedirá tan buen propósito.

Pablo Rey.

Noticias locales y generales

Ayer amaneció nuestra ciudad envuelta por una espesísima sábana de niebla que no permitia ver á poca distancia. El sol pudo disiparla entrada la mañana, quedando un dia muy agradable por su límpido cielo y su temperatura que no descendió de cinco centígrados ni pasó de doce.

—El Senado francés ha aprobado una ley encaminada á que el condenado por vez primera á la pena de reclusión ó presidio, no la cumpla.

Esto, que á mi primera vista parece una paradoja, es lójico y natural hasta dejarlo de sobra.

No entrando en la prisión, no recibe la influencia del *virus* criminal que allí se desarrolla; pero este nó cumplimiento de pena no es absoluto. En primer lugar, es preciso atender á las circunstancias que han rodeado el delito, y una vez conocidas éstas, el tribunal fallará si ha de dispensársele del cumplimiento por tres ó cinco años.

Durante ese tiempo, se vigilará pero no se usará de una minuciosa vigilancia; se fía en su conciencia, en que su razón le dicte lo más acertado, y si durante este tiempo por que ha sido dispensado de la pena, reincide, entonces el rigor de la ley será inexorable, y si no reincide, dando con esto pruebas de su corrección, prescribe la pena y se borrará su nombre del registro de los procesados.

—En una detenida conferencia que acerca del estado del servicio de correos ha tenido el señor Ruiz Blanch con el Gobernador civil señor Mataró, aquel ha oido de lábios del Representante del gobierno, toda clase de ofrecimientos para conseguir que la moralidad quede en todos los servicios perfectamente asegurada, sin que para evitarlo sean motivos otra clase de consideraciones que no conduzcan á la práctica de una en lo posible, perfecta administracion.

Hay necesidad de que se sepa, pues, que las Autoridades todas estan decididas á perseguir toda clase de deficencias que se noten en los servicios, sobre todo el señor Mataró, á quien por esa actitud patriótica hay que aplaudir sin reservas.

—Según se dice, para la próxima primavera se celebrarà en Zamora una Exposición regional organizada por el Instituto Agrícola de San Isidro, figurando en primera línea aceite, vino, máquinas y artefactos para la agricultura.

Esos son los sufragios que convienen á un país; exposiciones, certámenes, experimentos etc. Lo demás es música celestial que va pasando de moda y oportunidad.

—Ha quedado definitivamente cerrada la fábrica de los señores Batlló y Batlló de las Corts.

—Volvemos á insistir una vez más en la necesidad de que se abandone, pero en breve, el local de la Audiencia de lo criminal por amenazar inminente ruina.

Si por sobra de confianza, falta de prevision ó inexplicable indiferencia viniera, nunca Dios lo quiera, un hundimiento ó un desprendimiento como el que tuvo lugar hace unos dias cuando no habia nadie en el local ¿quién será entonces el responsable? ¿Quién resarcirá á las víctimas los daños que puedan recibir ó á sus familias el luto que la desgracia pueda proporcionar? Nos horroriza el pensar lo que ocurrir puede si es cierto, como se asegura, el estado de verdadero peligro en que se encuentran aquellas paredes, algunas de ellas desviadas, y aquellos techos.

Vale más prevenir que llorar; más seguridad tenia el edificio en donde estaba establecido el Juzgado, y el señor Juez, en cuanto supo lo que opinaba el Arquitecto, dejó el local é hizo muy bien, y sin que esto sea querer aconsejar á quien por su saber y experiencia puede ser maestro nuestro, nosotros haríamos tres cuartos de lo mismo; cuando menos, impediríamos la celebracion de acto alguno en el salón que es en donde más se teme.

—En Palma de Mallorca se produjo dias pasados un escándalo en uno de los fielatos.

Al entrar por la puerta Pintado un pelotón de tropa que regresaba á esta plaza desde algunos puntos del litoral, los empleados de consumos quisieron registrar el carro de la compañía, à lo cual se opuso el jefe de la tropa.

Con esto se produjo, á la par que un escándalo, un conflicto, pues la terquedad de los empleados llegó á exasperar á los militares, que parecian dispuestos á no permitir el registro y hasta á rechazar con la fuerza la pretension de los dependientes.

El carro entró sin registrar, indicándoles el jefe que podrian verificar esta operacion en el cuartel.

—Sabemos que algún carruaje de los que hacen la carrera de Gerona á los pueblos inmediatos y hasta la montaña, apesar de la advertencia que á los Conductores tiene hecha el señor Administrador de Correos, continúan su empresa de traer cartas y pliegos como si tal cosa.

Allá ellos y con su pan se lo coman; pero tengan en cuenta, y sírvales estas líneas como consejo nuestro, que en cuanto el tropiezo se produzca, no ha de haber quién les evite las consecuencias.

—En el próximo mes de Diciembre comenzará á publicarse un periódico de la mañana, órgano del Sr. Martos, titulado *La Democrácia*.

Y venga democrácia.

—El elemento carlista de esta capital, ha sido autorizado para constituir una sociedad política llamada *Circulo Tradicionalista*. Si nuestros informes son exactos, como creemos, dicha asociación se instalarà en la Calle del Saco.

—Ayer tomó posesión del cargo de Oficial primero de este Gobierno de provincia don Manuel Gilibert y Colomer, que lo era electo del de Lérida.

Al cesar nuestro amigo señor Laguna, creemos oportuno reiterarle la síncera expresión de una amistad no desmentida.

—La Duquesa de Uzes no padece ya de las neuralgías, porque ha usado el «Bálsamo de Fernoline».

NUESTRO PRELADO

ha dirijido al clero de la Diócesis la Circular siguiente:

Obispo de Gerona.—Sección oficial. —Circular núm. 14.

Habiendo comenzado á regir en la Península el dia 1.° del corriente mes el código de justicia militar, que modifica profundamente la legislación anterior acerca de matrimonios de reclutas y otros, y deseando evitar á Nuestros amados párrocos las molestias, disgustos, dispendios y perjuicios consiguientes á una causa criminal y á una sentencia condenatoria por la autorización de los matrimonios de militares de las clases de tropa dentro de los plazos en que los prohibe dicho código, llamamos su atención sobre las siguientes disposiciones:

Art. 332 del código de justicia militar.

Incurrirán en arresto militar:

1.° El individuo de las clases de tropa que contraiga matrimonio antes de los plazos siguientes:

El de tres años y un dia para los mozos en caja, los soldados en servicio activo y los reclutas en depósito ó condicionales.

El de un año para los que se hallen en esta última situacion por haberse redimido ó sustituido, ó por resultar excedentes de cupo.

El de cuatro años y un dia para los que sirvan en Ultramar.

2.° El individuo de las mismas clases de tropa que reciba órdenes sagradas antes de los propios plazos, según las respectivas situaciones.

Extinguida la pena, ingresará en la reserva, cualquiera que sea el tiempo que le falte para cumplir el de servicio activo, y si en esta situacion fuere llamado á las armas, con arreglo á la ley, será destinado á las funciones de su ministerio.

Real órden aclaratoria de 28 de octubre último inserta en la *Gaceta* de 29 del mismo mes.

Ministerio de la Guerra.—Real órden.—Circular.—Excmo. Señor: Calificados como faltas graves, segun el artículo 332 del nuevo código de justicia militar, tanto el acto de contraer matrimonio como el de recibir órdenes sagradas los individuos que tienen compromiso con el ejército, antes de los plazos que se establecen en aquella ley, la que modifica favorablemente los señalados por la de reclutamiento y reemplazo del ejército, hoy vigente, y con el objeto de que se conozca el alcance de la modificacion introducida y no ocurran dudas con respecto á los individuos del ejército á quienes comprende el beneficio.

S. M. la Reina Regente del Reino, en nombre de su augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien dictar las siguientes reglas:

1.ª Los mozos en caja no podrán contraer matrimonio mientras se hallen en esa situación.

2.ª Los soldados en activo podrán contraerle á los tres años y un dia de servicio, contados desde la fecha de su incorporación á cuerpo, en la forma que preceptua la Real órden de 12 de abril del año actual.

Los mozos sujetos á revision por defecto físico, cortedad de talla ó por razones de familia, podrán verificarlo tambien á los tres años y un dia de servicio si subsistiera la causa por la cual fueron exceptuados, y de no ser así, quedarán en las mismas condiciones que los individuos de la nueva situacion que se les declare.

3.ª Los redimidos, sustituidos y excedentes de cupo, podrán contraer matrimonio despues de transcurrir un año y un dia en sus situaciones respectivas.

4.ª Los destinados á Ultramar en cualquier concepto, podrán contraer matrimonio á los cuatro años y un dia de servicio, contados desde la fecha de su embarco para Ultramar.

5.ª Para recibir órdenes sagradas se atenderán los individuos de las situaciones á que se refieren los artículos anteriores, á los mismos plazos que en ellos se fijan para contraer matrimonio.

6.ª Los Capitanes generales de los distritos dispondrán la insercion de las anteriores prescripciones en los *Boletines oficiales* de cada provincia, á fin de que alcance la mayor publicidad posible.

Artículos del código de justicia militar sobre los párrocos.

Art. 7.° Por razón del delito, la jurisdiccion de Guerra conoce de las causas que contra cualquiera persona se instruyan por;

. . . .

Art. 13. La celebración por los respectivos párrocos de matrimonios contraidos por individuos de las clases de tropa antes de los plazos marcados en el artículo 332.

Art. 293. Incurrirá en la pena que el código ordinario establece para los jueces municipales, el párroco que autorice matrimonio contraido por individuos de las clases de tropa antes de los plazos marcados en el artículo 332 de esta ley.

Pena del código penal común.

Art. 493. El juez municipal que autorice matrimonio prohibido por la ley ó para el cual haya algun impedimento no dispensable, será castigado con las penas de suspensión en sus grados medio y máximo y multa de 250 á 2,500 pesetas.

Si el impedimento fuere dispensable, las penas serán destierro en su grado mínimo y multa de 125 á 1,250 pesetas.

Antes de la promulgación del nuevo código podia ejercitarse impunemente el celo pastoral en esa materia cubriendo con el velo del matrimonio ciertas fragilidades y el honor de los esposos y evitando en las parroquias enormes escándalos. Mas ahora quedarían los párrocos por el mismo hecho sometidos á la jurisdiccion de Guerra y sujetos á las graves penas del código ordinario apesar de tratarse de la celebracion de un sacramento. Con ello se viola la inmunidad eclesiástica personal que es una garantía necesaria para el libre y recto ejercicio del ministerio eclesiástico establecida por la voluntad ú ordenación de Dios, sancionada por los sagrados cánones, respetada por los Poderes seculares en las naciones católicas desde los tiempos del Emperador Constantino hasta los modernos, encomendada á los príncipes cristianos por el concilio de Trento, comprendida en los términos generales de los artículos 1.°, 4.° y 43 del Concordato de 1851 y protejida y defendida por las censuras de la Iglesia y en especial por la reciente Constitucion Pontificia *Apostolicæ Sedis*, que impone excomunion *latæ sententiæ* reservada al Papa *speciali modo* á los que obligan directa ó indirectamente à los jueces seculares á llevar personas eclesiásticas á su tribunal contra las disposiciones canónicas.

En la íntima conviccion de que hoy serían estériles Nuestras protestas ante los hombres contra tal violacion, elevamos à Dios Nuestras humildes preces para que, en su infinita misericordia, conceda á los Estados dias más faustos y serenos en que se guarde el debido respeto á su santa ley, á lo dispuesto por los sagrados cánones y á la libertad de los Obispos y del Clero, dependiente de ellos, establecida por el derecho eclesiástico.

Y encargamos por último á los señores cura-párrocos que expongan á Nuestro Provisor y Vicario General las dudas que tal vez les ocurran sobre el particular, para que puedan proceder con la seguridad conveniente en el ejercicio de esa parte de su ministerio.

Gerona 12 de Noviembre de 1890.

† TOMÁS, OBISPO DE GERONA.

SEGUNDO MONUMENTO Á COLÓN.

A Cristóbal Colón vá á dedicársele un nuevo monumento. Lo tendrá en Palos de la Frontera. Fué en ese puerto de donde partió el ilustre navegante para descubrir la América. El punto, pues, de su salida y de su llegada (Barcelona), lo marcarán dos construcciones artísticas, rematadas con la estátua de Colón. La primera piedra se pondrá en Palos el año 1892, cuarto centenario de aquella gloriosa expedición.

Granada y Barcelona, subvencionadas por el gobierno, levantarán dos arcos monumentales para conmemorar también en aquella fecha, la grandeza del *mendigo* de la Rábida.

¡La Rábida! Allí esté, en Huelva, el monasterio consagrado por los recuerdos de aquella inmortal historia de pobreza, de desgracia, de lágrimas, de protección desinteresada,—¡la de Juan Pérez de Marchena!—que nos dió un *nuevo mundo* para nuestra actividad y nuestra gloria! Allí se reunirá en IX congreso de americanistas, por acuerdo del gobierno español, al que lo pidió el comité que reside en Paris.

Será allí, en aquel lugar donde durmió una noche el viajero harapiento, tachado de loco por los *sabios* de su tiempo; será allí donde convergerán los hombres ilustres de Europa y América para pagar á su memoria un tributo solemne de respeto!

Tendrá Colón un nuevo monumento..... Tendrá infinitos en el mundo, conforme éste vea lo ingratos y ciegos que fueron sus antepasados.

Tal es la historia de muchos bienhechores de la humanidad:

¡Hambre en la vida y mármol en la muerte!

MAS SOBRE EL BULTO MISTERIOSO.

Créese saber lo cierto sobre la extraña aventura de los dos jóvenes llegados dentro de una caja en la mañana del sábado á la estacion de Orleans.

El viaje llevado á cabo por la muchacha Flora Anglora y su prometido Luis Erres, aparece simplemente como el resultado de una apuesta entre un comerciante francés, M. Lagrange, negociante en productos químicos, y habitante en Batignolles, rue Lacroix, 17, y un comerciante de Barcelona.

Segun relato de M. Lagrange, véense las circunstancias en que fué resuelto el viaje de entrambos jóvenes á Paris.

M. Lagrange, hallándose en Barcelona por razon de su negocio, paseábase una noche por la ciudad cuando halló un jóven y una muchaba sentados en un banco y llorando. Hizo que su intérprete les preguntara la causa de su pesar. Los jóvenes contaron que sus padres no querian consentir en su matrimonio y que, arrastrados por la desesperacion, estaban decididos á suicidarse.

M. Lagrange concibió entónces la idea, algo singular, de proponerles un viaje á Paris, con la condicion de que consintieran en viajar como mercancías; es decir, en una caja.

Luis Erres y Flora Anglora aceptaron, y, siguiendo el deseo de los amantes, resolvióse su casamiento á su llegada á Paris.

Vuelto á su hotel, M. Lagrange comunicó á los presentes su original proyecto, y como quiera que alguno dudara de la posibilidad de que dos séres humanos viajaran encerrados en una caja, el francés

apostó 5.000 francos á que su propósito se realizaría. Acordóse que los jóvenes no salieran de su caja durante todo el trayecto, sin cuya circunstancia M. Lagrange perderia la apuesta.

Al siguiente dia éste se presentaba en una cerrajería de la plaza del Rey y ordenaba la construccion de la caja de que ya dimos noticia á nuestros lectores, por la suma de 67 francos.

La caja fué trasladada á la estacion de Barcelona y, al 4 de Noviembre, Luis Erres y Flora Anglora fueron aqui embalados, en presencia de numerosas personas. El bulto fué facturado á la una de la tarde, con los billetes de M. Lagrange y su intérprete, quienes debian acompañarlo hasta Paris. Pagóse por él un exceso de veinte francos.

En Cerbére, estación fronteriza, los empleados en la Aduana examinaron el contenido de la caja é hicieron constar que ¡estaba vacía! M. Lagrange pretende que los viajeros no abandonaron la caja desde Barcelona hasta Orleans.

Sea como quiera, la amante salió à la calle en Orleans, donde pernoctó del 7 al 8, en casa de un amigo que M. Lagrange no quiere nombrar. Vueltos los amantes á su aposento, partió el bulto en el tren que sale de los Aubrays à las 5'50, llegando á Paris á las 10'45. M. Lagrange afirma que pagó en Aubrays otro exceso de equipaje ascendiendo á catorce francos.

Falta saber si Luis Erres y Flora Anglora efectuaron de verdad en la caja el trayecto entre Cerbere y Orleans-les-Anbrays. Aunque así lo pretende M. Lagrange, no por esto deja de haber perdido la apuesta, ya que estaba convenido que entrambos jóvenes no saldrian de la caja hasta París.

El intérprete, M. Leon Plasserot, ha confirmado las declaraciones de M. Lagrange.

Erres y Anglora continuan en el Depósito. La prefectura de policía ha realizado para con la embajada española gestiones para que vuelvan á su patria esos novios de opereta.

Conviene tambien hacer constar que, para semejante aventura, M. Lagrange ha tomado el falso nombre de Dupuy.

A última hora hemos venido en conocimiento de que á Mrs. Lagrange y Plasserot se les ha decretado el procesamiento y la prisión provisional, por delito de estafa á la Compañía de Orleans.

UN MEETING Y UN BANQUETE.

Madrid 17.—Don Venancio Gonzalez, en el *meeting* celebrado ayer tarde en Toledo, pronunció un notable discurso. Dijo que el partido liberal ha realizado su programa político, habiendo principalmente hecho crear costumbres públicas.

Añadió que los conservadores, que aborrecen la libertad, transiguieron con los principios liberales, por ser necesarios á la vida moderna de los pueblos.

Dijo que el Gobierno respetará las libertades conquistadas hasta que se reunan las nuevas Córtes.

Añadió que el partido liberal no quiere obtener el poder por medios oscuros y como resultado de crísis inexplicables, sino por el empuje de la opinión pública, citando como el primer factor de ésta al cuerpo electoral.

Recordó la campaña económica que ha sostenido en el poder el partido liberal, y terminó excitando á todos ejerciten sus derechos con dignidad (Aplausos.)

En el banquete que la Juventud federal celebró anoche, el señor Pí y Margall pronunció un discurso manteniendo la autonomía del Municipio.

Proclamó la necesidad de tener fé en la fuerza de las ideas, y declaró que se impone hoy como nunca la coalicion republicana. añadiendo que no quiere una coalicion eterna con los demás partidos, sino en ocasiones determinadas como la presente.

Termina diciendo que los republicanos progresistas no quieren la coalición en Madrid; pero la están realizando en provincias.

Al banquete asistieron muchos federales, demócratas y centralistas, quienes dispensaron al señor Pí y Margall una ovación.

SANTOS DE HOY.

Santa Isabel, vda., reina de Hungria, y S. Máximo, pbro. y mr.; S. Ponciano, papa y mr., y S. Fausto, diác. y mr.

TELÉGRAMAS.

Madrid 17.—El señor Salmeron, que habia proyectado llegar á Barcelona el domingo 23, lo aplaza para el dia 29.

Sin embargo, ha recibido una carta de sus correligionarios de esa, rogándole que, á serle posible, llegue á Barcelona el dia 23.

Acompañarán al señor Salmeron los señores Azcárate, Pedregal, Palanca y otros personajes en número que probablemente pasará de veinte.

Según mis noticias, el señor Salmeron pronunciará discursos en Barcelona, Tarrasa y Sabadell y los demás prohombres en otras poblaciones catalanas.

El Pais dice que varios funcionarios de Palacio estaban situados en distintos sitios de la carrera que siguió el señor Sagasta, al objeto de recoger impresiones justas y sobre el terreno acerca de la verdadera importancia y significación del recibimiento que se dispensara al jefe del partido liberal.

Añade que oyeron pocos vivas á la Regente y á las instituciones, que vieron muchos republicanos y hombres ajenos á la politica, por cuyo motivo cree que la manifestación hecha al señor Sagasta fué un acto anti monárquico.

Reina extraordinaria animación en el salón de conferencias del Congreso, esperándose con viva curiosidad el resultado de la Junta central del Censo.

Además del general Martinez Campos, han ofrecido hoy sus respetos á la Regente los señores Sagasta y Alonso Martinez. Dícese que el primero habló a la Regente de su reciente viaje á Zaragoza y Barcelona, y el segundo de la Junta Central del Censo.

Los citados personajes permanecieron largo rato en la régia cámara. Todos guardan una prudente reserva.

Madrid 18.—Coméntanse mucho las manifestaciones entusiastas de que es objeto el señor Peral en su viaje á Cadiz, á pesar de que los ministeriales procuran quitarles importancia, pero ello es que demuestran que el proceder del Gobierno y en particular del señor Beranger en la cuestion del submarino, ha causado profundo disgusto á la opinion pública.

El ilustre poeta Zorrilla sigue bien, habiéndose suprimido el parte facultativo.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, n.° 6.

II.

En el camino encontraron al lacayo, que no habiendo recibido daño de consideración, pudo encaramarse todavía á la zaga del carruaje y seguir con la familia.

El conde de Villamarina adoraba en su hija.

Solo en el mundo, sin otros parientes que el fruto querido de su amor y de su matrimonio con una mujer á quien amaba con el alma, todos sus afectos estaban concentrados en Rosaura.

Cuando el conde notó que á la hora acostumbrada de volver del paseo el carruaje no volvia, el temor de una desgracia asaltó su imaginación ocupada siempre con el pensamiento de su hija.

A medida que pasaba la hora este temor crecía más.

El conde preguntaba á los criados.

—¿Hácia qué parte salió la señorita, sabeis?

—Ayer á la Alameda.

—No pregunto donde fué ayer, replicaba el conde con el tono ágrio de su ansiedad.

—Señor...

—Pregunto donde ha ido hoy.

—No sé, decía el preguntado.

Y dirigiéndose á otro compañero suyo de servicio, le hacia la pregunta del conde.

—No he oido á donde pensaban ir, contéstaba el otro criado.

—A ver pues, pronto, dijo el conde; tú por la Alameda, tú por la puerta de Madrid, tú por otro lado, en fin, todos por todas partes salid en seguida, y no volvais sin saber de mi hija.

Con la rapidez de la palabra de su amo se pusieron todos los criados en movimiento.

El conde quedó solo en casa.

Pasó un cuarto de hora y otro y otro.

Ningún criado parecía.

La ansiedad del conde era cruel.

—Ah! el ruido de un coche!... esclamaba.

Y aguzaba el oido.

Y corria á la puerta de la escalera.

El ruido se iba acercando...

Pero el carruaje pasaba sin detenerse por delante de la casa.

—Ah! se aleja!... Dios mio, ¿qué habrá sucedido? De cierto alguna desgracia!... Sin un

El caballero era hasta este punto testigo mudo de aquella escena de familia.

El conde fijó entonces su atención en él y reparó también en el cochero que venía medio descalabrado, y en el lacayo, á quien los criados que ya llegaban, ayudaron á bajar de la zaga.

El conde se dirigió al caballero que permanecía sobre la silla y le dijo con el acento de su gratitud.

—Recibid, caballero, toda la espresión de mi reconocimiento más profundo por haber salvado la vida de mi hija y la de este anciano tambien, que hubiera muerto de pena, faltándole el bien único que tiene en el mundo, la más querida prenda de su corazón.

El conde tendió la mano al caballero, estrechándosela con sumo afecto y añadió:

—Contadme como vuestro mejor amigo y disponed de mi casa, de mí con cuanto tengo y cuanto valgo. que todo será poco para recompensar el inmenso servicio que os debo.

—Gracias, caballero; yo acepto vuestra amistad que me enaltece, siendo la de una persona tan distinguida como vos, y vuestro afecto que me complace, como que proviene de

Movimiento de los trenes en la Estación de Gerona desde 10 de Julio de 1890.

HORAS DEL MERIDIANO DE MADRID.

Dirección á Barcelona.

Número de los trenes	Llegada	Parada	Salida	Clase de coche
	H. M.	M.	H. M.	
—MAÑANA—				
	»	»		
23 bis	5 58	5	6 03	1.ª
23	6 51	5	6 56	1ª y 3ª
303	10 31	25	10 56	3.ª
—TARDE—				
305	1 30	38	2 08	2ª y 3ª
25	3 31	8	3 39	1ª 2ª 3ª
—NOCHE—				
221	10 45			2.ª y 3ª

TRENES DE VIAJEROS.

OBSERVACIONES.

Los trenes núms. 303 y 305, continúan desde Empalme su itinerario por la línea del litoral, admitiendo viajeros hasta Badalona.

Para el tren n.º 23 bis, se despachan solamente billetes *sin equipaje* para Empalme, Granollers y Barcelona, y el 26 bis para Flassá, Figueras, Portbou, Cerbère y demás extranjeras.

Dirección á Francia.

Número de trenes	Llegada	Parada	Salida	Clase de coches
	H. M.	M.	H. M.	
—MAÑANA—				
202 bis	»	»	5 20	2ª y 3ª
22	8 24	6	8 30	1ª 2ª 3ª
—TARDE—				
302	12 52	38	1 30	2ª y 3ª
	5 05	6	5 11	1ª 2ª 3ª
—NOCHE—				
26 bis	8 26	3	8 29	1.ª
—	—	—	—	—

Nota. *El tren 221 termina su itinerario en Gerona.—El tren núm. 23 bis, se expide los martes, viernes y domingos y el 26 bis lúnes, jueves y sábados.*

No bien llegaba al umbral de la puerta, esclamó:

—Ah! hija mia!

Y corrió con los brazos abiertos hácia el carruage que habia reconocido y llegaba en aquel momento.

Lanzóse á la portezuela, abrióla el mismo y repitió:

—Ah! hija mía!

Rosaura se echó en los brazos de su padre.

—Ay, señor! esclamó el aya.

—¿Traes algún daño? preguntó el conde á su hija.

—Yo no, papá.

—Pero ¿qué ha sucedido?

—¡Ay! una gran desgracia! respondió el aya, sin embargo de que no era ella la preguntada.

—Esplicáos.

—Nada ya papá.

—Pero...

—Nada, porque todos nos hemos salvado, gracias á la generosidad y arrojo de este caballero que á riesgo de su vida...

—Ay! sí, á riesgo de su vida! repitió el aya.

motivo grave mi hija estaría ya en casa hace más de una hora!

El conde iba de un lado para otro con paso acelerado, como si la precipitación de su andar pudiera acelerar el momento de la llegada de Rosaura.

—¡Y no viene ninguno de los criados!

¡Qué habían de volver!

Por desgrácia, como suele suceder, ninguno de ellos se había dirigido á la puerta de la ciudad por donde había salido el carruaje.

El tren y los criados, como la familia del conde, eran muy conocidos en la ciudad.

En vano cada uno de los criados preguntó á la puerta donde se dirigieron si habian visto la señorita.

En todas partes obtuvieron la misma respuesta.

—Por aquí no hemos visto hoy el carruage del señor conde.

Los criados volvieron á casa tristes y apesadumbrados, y temiendo fundadamente una esplosion de la cólera del conde, que de seguro creian achacaria á torpeza la falta de noticias que todos traian.

El conde no tuvo ya más paciencia para esperar en casa y salió á la calle.

Este pudo contar, y si no los contó sería seguramente porque su cabeza estaba para otra cosa que para cálculos aritméticos, los latidos del pecho de Rosaura al contacto de sus brazos.

El aya seguía detrás.

Llegados al carruage, Rosaura y el aya se colocaron en el fondo.

El caballero cerró la portezuela.

—¿No subís vos? preguntó Rosaura.

—Gracias, señora mía, yo tengo aquí mi caballo.

—Oh! no, subid.

—De ninguna manera, insistió delicadamente el caballero.

—Yo no puedo permitir...

—Ni yo aceptar otra distinción, interrumpió el caballero, que la de guardaros yendo al estribo de vuestro coche. Me corresponde este honor, y ya conoceis, señora, que no tan fácilmente me resignaria á renunciar á él.

El coche partió en dirección á la ciudad, escoltado por el generoso caballero que galopaba al estribo.